



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2013

RES. H. N° 0530-13

Exptes. N° 20.087/13 y 20.115/13

VISTO:

Las Res. N° 081-SRT-2013 y 111-SRT-2013, por las cuales se acepta la incorporación de Graduados, como Adscriptos Docentes en asignaturas de la Carrera de Letras y de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

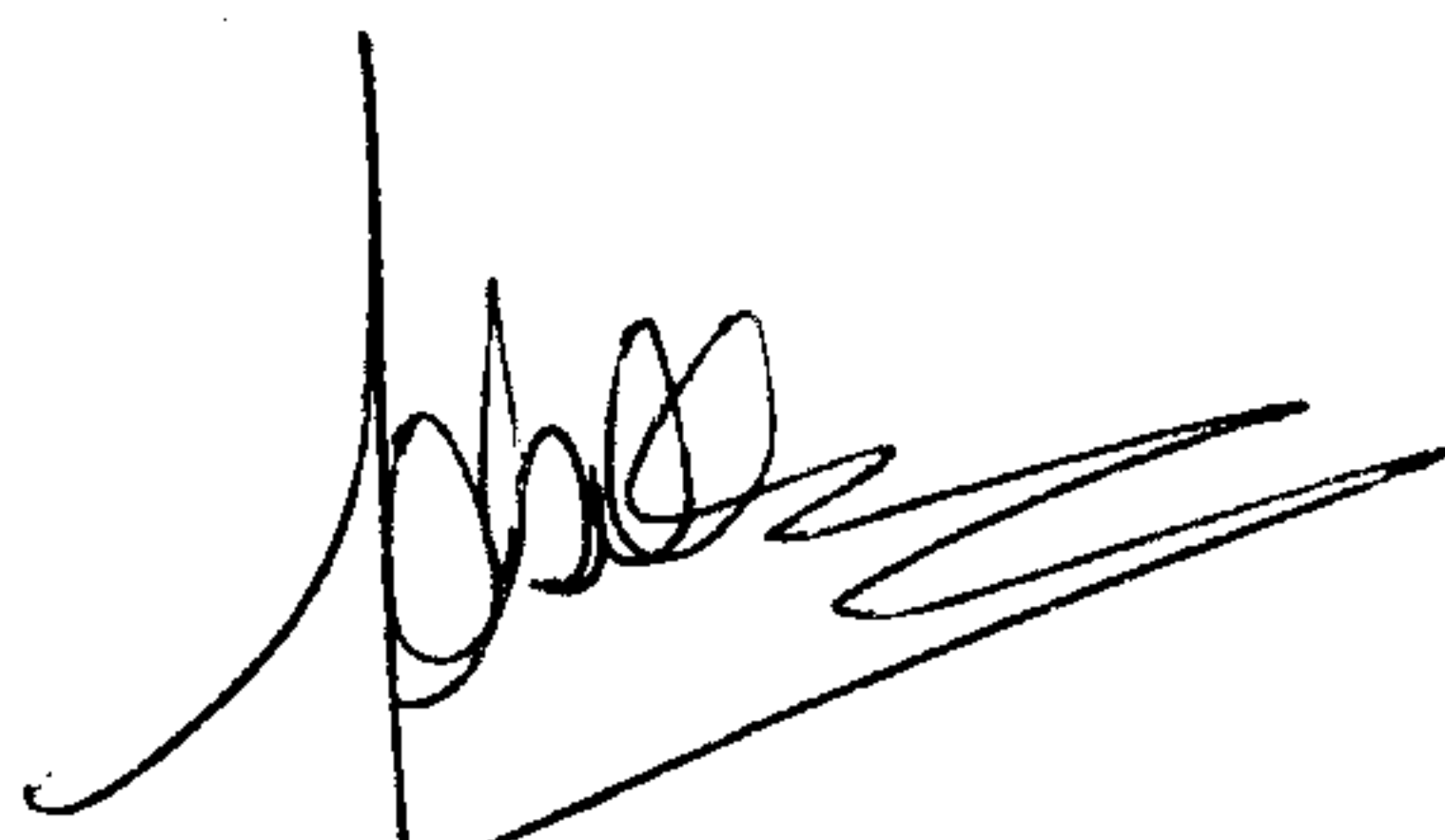
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

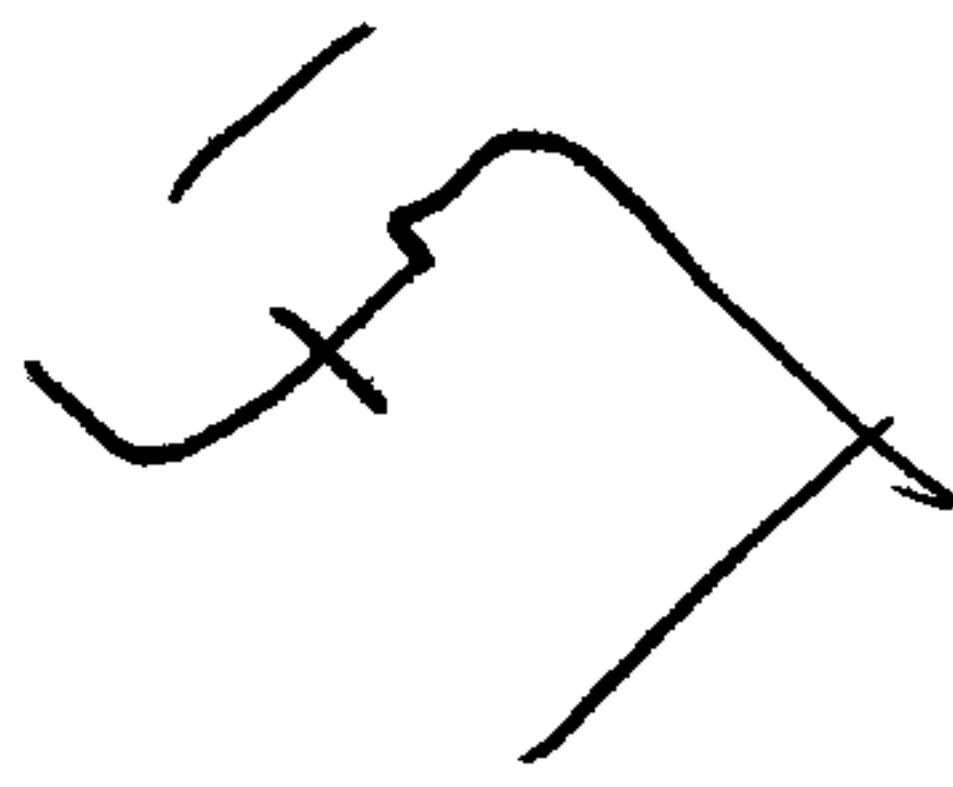
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Docentes en las asignatura que se indica a continuación y que corresponden a las Carreras de Letras y de Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura	Carrera
081-SRT-2013	20.087/13	VIÑA. Sandra Fabiola	Teoría Literaria II	Letras
111-SRT-2013	20.115/13	CAMACHO. Natalia E.	Teorías de la Comunicación	Comunicación Social

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa